



20JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL (responsabilidad medica)
Demandantes	<ul style="list-style-type: none">• JULIAN FELIPE MANZANARES POSADA• CARLOS HUGO MANZANARES ALVAREZ• LIGIA ISABEL POSADA DE MANZANARES• SEBASTIAN MAURICIO MANZANARES POSADA• LUZ ADRIANA MANZANARES POSADA• SANDRA PATRICIA SALDARRIAGA LOPEZ
Demandada	CLINICA DE FRACTURAS DE MEDELLIN S.A.
Radicado	05001310301520190045500
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Señala nueva fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento

Teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento que se había programado en este proceso para llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2023 a las 9:30 de la mañana, no se pudo llevar a cabo debido a una circunstancia de índole medica que afectó al titular del Despacho, se procede a señalar como fecha para la realización de la misma, **el día martes doce (12) de noviembre de 2023, a las 9:30 de la mañana.** Y, en la cual, se agotarán las siguientes etapas: interrogatorio a los peritos, recepción de los testigos decretados a instancia de la parte demandada, alegatos y sentencia de ser posible.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e527e5ebf3630ebabb253a59283acd11eb8d8761e78a1714727b6706b6764a**

Documento generado en 04/09/2023 11:40:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>